Dependencia: ALRATDR-OL-AYS-456
Fecha elaboración: 17 de diciembre de 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En consideración a la misión institucional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cuanto a proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, **Clase III** e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado en todo tiempo y lugar, suscribió el Contrato Interadministrativo No. 001-ARC-JOLA-2018, que contempla el abastecimiento de **combustibles, electro-combustible, gas natural vehicular**, grasas tipo I, II, III, lubricantes, refrigerantes, agua de batería y líquidos de frenos para el desarrollo de las labores operativas y logísticas de las Unidades a Flote, terrestres y Capitanías Fluviales.

En virtud de este compromiso contractual se hace necesario brindar el suministro de combustibles con una capacidad de respuesta inmediata ante las necesidades o imprevistos de las Unidades de la Armada Nacional para sus operaciones misionales, cabe señalar que el "ANEXO D" del Contrato Interadministrativo No. 001-ARC-JOLA-2018 se pacta la distribución de las Unidades Militares centralizadas por el Batallón de Infantería de Marina No. 6 sus unidades delegatarias (EFIM y CIEAN), así como la Estacion de Guardacostas de Coveñas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES Y SECTOR DEFENSA ENTRE OTROS (COVEÑAS)".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	15	10	15	00	Petróleo y Destilados

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el proceso de selección se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el Comité Técnico Estructurador de Bienes Clase III.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. Para el presente proceso de selección la Agencia Logística Regional Atlántico cuenta con un presupuesto de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE **($66.000.000,00).**

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma

TOTAL.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística Regional Atlántico de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12318 del 09 de marzo de 2018**,** con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUA C.
D SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	PROPIOS	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y paz y salvo de los aportes a seguridad social y parafiscales de estar obligado a este último concepto), prorrogable si las partes lo acuerdan, previa ponencia del usuario final.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista deberá entregar los productos requeridos en la Ciudad de Coveñas - Sucre.

En el evento que se requiera durante la ejecución del contrato cambio en el lugar de entrega de los productos que implique un amento comprobado en los costos, el contratista previo requerimiento, presentara una cotización, discriminando y justificando los costos adicionales, la cual deberá ser comprobada por el contratante.

La Agencia Logística Regional Atlántico será quien autorice el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.

2.8 FORMA DE PAGO: Sera establecida a través del Comité Económico-Financiero Estructurador de la Agencia Logística Regional Atlántico.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Suministro.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0063 de 22 de enero de 2018, mediante la cual se nombra al Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Atlántico y en concordancia con la Resolución 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adopta el manual de contratación de la Entidad, será el Capitán de Fragata (RA) ALFREDO GARCIA JIMENEZ.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente

vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **DE MINIMA CUANTÍA,** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 94 ley 1474 de 2011 y articulo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

3.1 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

Para el presente proceso de selección **NO APLICA** este numeral toda vez que la modalidad de contratación es **MÍNIMA CUANTÍA**.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Para el presente proceso de selección **NO APLICA** este numeral toda vez que la modalidad de contratación es **MÍNIMA CUANTÍA**.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al ANEXO adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2. Estudio de mercado: La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Id	Firma	Identificación	Valor
1	EDS CENTRO TURISTICO PORTAL SAN ANTERO	No aplica	$30.550,00
2	EDS LA PARRILLA	No aplica	$30.510,00

3	EDS LOS MANGOS COVEÑAS	No aplica	$30.590,00
TOTAL (Promedio)			$30.550,00

- **DATOS TOMADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (SICOM).**

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		**x**	*MENOR PRECIO*			**X**

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento más favorable se verificará los siguientes aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado

ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio.

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación, M-I-CR-01, expedido por Colombia Compra Eficiente y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

ESPACIO EN BLANCO

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	[PLANEACIÓN, SELECCIÓN/, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN]	ECONÓMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS DE ACUERDO A REGULACIÓN	MAYOR O MENOR CANTIDADES ADQUIRIDAS	5	1	6	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS	5	1	6	ALTO	NO	ALFM	PLAZO DE INICIO DE EJECUCION CTO	PLAZO DE EJECUCION	VERIFICACIÓN RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PRECIOS	SEMANAL- MENSUAL
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	[PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN]	ECONÓMICO	ESCASEZ DE COMBUSTIBLES, MATERIAS PRIMAS O INSUMOS	AUMENTO DE LOS PRECIOS POR MAYOR O MENOR OFERTA DIFERENTE A LA REGULACIÓN	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	PREVISIÓN DE LA OCURRENCIA	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PLAZO DE INICIO DE EJECUCIÓN CTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	[PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN]	REGULATORIO	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	EROGACIONES QUE INCURRAN EN MATERIA DE COMBUSTIBLES	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD	2	4	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	SUSCRIPCION DEL CTO	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	[PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN]	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	- CONTRATISTA	SUSCRIPCION DEL CTO	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	SUSCRIPCIÓN DEL CTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	SUSCRIPCIÓN DEL CTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia Calidad del Bien**: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un (01) mes más contado a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Para el presente proceso de selección **NO APLICA** este numeral toda vez que la modalidad de contratación es **MÍNIMA CUANTÍA**.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de (**bienes**, servicios y/o obra civil), solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2018.

ORIGINAL FIRMADO

Abogado **JORGE ELIECER MONROY ZABALETA**
Abogado Grupo Abastecimientos ALRAT – Comité Técnico Estructurador Clase III.

Elaboro: Abo. Jorge Eliecer Monroy Zabaleta
Abogado Grupo Abastecimientos ALRAT

Vo.Bo: PD Darcy Berrio Vélez
Coordinador Grupo Abastecimientos ALRAT